

CIRCULAR No. 002

DE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PARA: TODA LA CIUDADANÍA DE PASTO.

ASUNTO: RUTA, CRONOGRAMA Y LINEAMIENTOS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PASTO (PERIODO 2026-2030)

Cordial saludo

En cumplimiento de la circular externa 09 del 22 de diciembre del 2025 emitida por el Ministerio del Interior; la Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario de Pasto, se permite compartir la circular para la territorialización de la ruta, cronograma y lineamientos institucionales para el proceso de elección de Juntas de Acción Comunal (JAC) rurales y urbanas en el municipio de Pasto (Periodo 2026-2030). Igualmente, se invita la ciudadanía en general a participar de esta fiesta democrática que se llevará a cabo el próximo 26 de abril del 2026.

1. Marco jurídico general:

- **Constitución Política de Colombia:** Reconoce y protege las formas de organización comunitaria como expresión de la democracia participativa, dentro de las cuales se inscriben las Juntas de Acción Comunal (JAC), en tanto organizaciones sociales sin ánimo de lucro que promueven el desarrollo integral, la participación ciudadana y la gestión colectiva del territorio.
- **Ley 2166 del 2021:** Reconoce a los organismos de acción comunal como organizaciones sociales, cívicas y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, constituidas voluntariamente por los residentes de un territorio (barrio o vereda) para promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable de sus comunidades mediante la participación democrática.
- **Decreto 1501 de 2023:** Es la norma reglamentaria que desarrolla y precisa varios aspectos de la Ley 2166 de 2021, con el fin de fortalecer, organizar y modernizar el funcionamiento de los organismos de acción comunal en el país. El decreto 1501 de 2023 establece disposiciones reglamentarias para la organización, funcionamiento, inspección, vigilancia y control de los

organismos de acción comunal (Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas, Federaciones y Confederación), desarrollando los principios de autonomía, democracia participativa y transparencia.

2. Conceptos generales:

- **Los Organismos de Acción Comunal (OAC):** En Colombia son corporaciones cívicas privadas, sin ánimo de lucro, que agrupan vecinos para promover el desarrollo integral de sus comunidades a través de la democracia participativa, la solidaridad y la autogestión, funcionando en distintos niveles (Juntas, Asociaciones, Federaciones y Confederación Nacional) para coordinar esfuerzos y resolver necesidades locales, ambientales y de convivencia.
- **Junta de Acción Comunal (JAC):** Expresión social organizada, autónoma, multiétnica multicultural y solidaria de la sociedad civil, defensora de los derechos humanos cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad de barrios y veredas del Municipio.
- **Directivos:** De conformidad con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, la Junta de Acción Comunal (JAC) cuenta con un órgano de administración o junta directiva, cuyos integrantes son elegidos por la Asamblea General de afiliados y tienen la responsabilidad de dirigir, ejecutar y representar a la organización.
- **Asamblea general:**
De conformidad con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, la Asamblea General es el máximo órgano de dirección y autoridad de la Junta de Acción Comunal (JAC). Está conformada por la totalidad de los afiliados hábiles inscritos en el libro de afiliados y es el espacio legítimo donde se toman las decisiones fundamentales de la organización mediante mecanismos democráticos y participativos.
- **Tribunal de garantías:**
Es un órgano temporal que se conforma en el marco de los procesos electorales de los organismos de acción comunal, con el propósito de asegurar la transparencia, legalidad e imparcialidad en la

elección de dignatarios. Un órgano transitorio, que actúa exclusivamente durante el proceso electoral. Un mecanismo de control interno democrático. Una instancia imparcial encargada de proteger los derechos de los afiliados durante la elección.

3. Dignatarios y funciones:

- **Presidente**

Ejercer la representación legal de la Junta.
Convocar y presidir las reuniones de Asamblea y de Junta Directiva.
Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea.
Liderar la ejecución del plan de trabajo.
Gestionar proyectos y recursos ante entidades públicas y privadas.
Firmar actas, contratos y documentos oficiales.
Presentar informes de gestión a la Asamblea

- **Vicepresidente**

Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.
Apoyar la coordinación de comisiones y actividades comunitarias.
Supervisar el cumplimiento del plan de acción.
Asumir funciones delegadas por el presidente o la Junta Directiva.

- **Secretario**

Elaborar y custodiar las actas de Asamblea y Junta Directiva.
Llevar y mantener actualizado el libro de afiliados.
Manejar la correspondencia oficial.
Expedir certificaciones cuando sea necesario.
Apoyar la organización documental y administrativa.

- **Tesorero**

Administrar los recursos económicos de la Junta.
Llevar los libros contables conforme a la normatividad vigente.
Recaudar y custodiar fondos.
Presentar informes financieros periódicos a la Junta Directiva y a la Asamblea.
Elaborar presupuestos y balances.
Firmar juntamente con el presidente los documentos financieros cuando corresponda.

- **Fiscal**
Vigilar la gestión administrativa y financiera.
Verificar el cumplimiento de los estatutos.
Presentar informes de control ante la Asamblea.
- **Comisión de Convivencia y Conciliación**
Resolver conflictos internos.
Promover la armonía y la convivencia comunitaria.
- **Coordinadores de Comisiones de Trabajo**
(Las comisiones pueden variar según los estatutos: obras, deporte, cultura, ambiente, juventud, mujer, emprendimiento, entre otras).

Dirigir y coordinar el trabajo de su comisión.
Formular y ejecutar proyectos comunitarios.
Presentar informes de gestión a la Junta Directiva.
Promover la participación de la comunidad en su área.
- **Delegados ante la Asociación de Juntas**
Representar a la JAC ante organismos comunales de segundo nivel.

4.Requisitos para ser afiliado o dignatario de una JAC:

- Para afiliado tener mínimo catorce (14) años. Para dignatario, La ley permite que jóvenes mayores de 14 años puedan ser elegidos, salvo que los estatutos exijan mayoría de edad para ciertos cargos que impliquen representación legal o manejo de recursos.
- Residir o desarrollar actividad permanente en el territorio (Barrio o vereda)
- Se debe estar inscrito en el libro de afiliados, de la JAC del barrio o vereda por la cual se quiera participar. En caso de no estar inscrito podrá hacerlo siguiendo los lineamientos del cronograma que se incluye en esta circular.
- No estar afiliado a otra JAC del mismo nivel.

4. Tabla 1. Plan de acción

Ruta, cronograma y lineamientos para la territorialización del proceso de elección de Juntas de Acción Comunal (JAC) rurales y urbanas el municipio de Pasto. (Periodo 2026-2030)				
ETAPA	PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
PREELECTORAL	Preparación institucional para el proceso de elección de Juntas de Acción Comunal (JAC) rurales y urbanas (2026-2030) en el municipio de Pasto	Documento de territorialización de la circular externa 09 del 12 diciembre del 2025, proferida por el Ministerio del Interior	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	1 febrero al 19 de febrero
		Elaboración de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para el proceso de elección de JAC		
		Diseño de la estrategia de pedagogía y comunicación para la socialización del proceso de elección de JAC		
	Socialización de la ruta, cronograma y lineamientos territoriales, para el proceso de elección de Juntas de Acción Comunal (JAC) rurales y urbanas (2026-2030) en el municipio de Pasto.	Publicación oficial de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	23 de febrero (Página web y redes sociales alcaldía de Pasto)
		Rueda de prensa del proceso de elección de JAC		25 de febrero (Hotel Don Saúl 9:00 a.m.)
		Encuentro ciudadano para socialización de la ruta y lineamientos territoriales		27 de febrero (Universidad CESMAG 5:30 p.m.)
		Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC con corregidores (as)	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	4 de marzo (Auditorio San Andrés - Alcaldía de Pasto 10:00 a.m.)

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1605

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC, con miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL)	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	28 de febrero (Sesión conjunta corregimiento de Obonuco 9:00 a.m.)
	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC, con miembros de los comités de servicios públicos	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	26 de febrero Casa de Justicia (Bomboná) 4:00 p.m.
	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC, con veedurías ciudadanas	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	2 de marzo (Auditorio San Andrés - Alcaldía de Pasto 2:30 p.m.)
	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC, con comunidades campesinas	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	7 de marzo (Secretaría de Desarrollo Comunitario - Anganoy 9:30 a.m.)
	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos territoriales para la elección de JAC, con autoridades étnicas	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	3 de marzo (Secretaría de Desarrollo Comunitario - Anganoy 2:00 p.m.)
	Visitas pedagógicas e informativas a colegios y universidades en el municipio de Pasto, para la socialización de la ruta y	Subsecretaría Municipal de Cultura Ciudadana y Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	23 de febrero al 20 de marzo



		lineamientos de la elección de JAC		
		Diseño e implementación de estrategia comunicativa digital (Influenciadores reinas y referentes de la juventud), enfocada a las nuevas generaciones en el municipio de Pasto	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Febrero - julio
		Implementación de la ruta territorial de socialización del proceso de elecciones JAC, en 12 comunas y 18 corregimientos	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	21 de febrero a 22 de marzo
		Desarrollo de estrategia de pedagogía y comunicación (medios convencionales, medios digitales y comunicación presencial en los territorios)	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Febrero - julio
	Socialización de estrategia pedagógica diferencial para jóvenes, en el marco de la socialización de la ruta y lineamientos territoriales para el desarrollo del proceso de la elección de Juntas de Acción Comunal (JAC),	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana en el municipio de Pasto con barrismo	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	14 de marzo (Coliseo Obrero 3:00 p.m.)
		Socialización de ruta y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana en el municipio de Pasto, con el Consejo Ciudadano de	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario y Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales e	24 de febrero (MOSIG 4:30 p.m.)

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1605

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



en el municipio de Pasto 2026-2030	Mujeres del municipio de Pasto.	Identidades de Género (MOSIG)	
	Socialización de ruta y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana en el municipio de Pasto con el Consejo de Juventud	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	20 de febrero (Preicfes Montilla calle 17 # 29-84 3: 30 p.m.)
	Socialización de ruta, cronograma y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana en el municipio de Pasto con la escuela de liderazgo Juvenil Chaski	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	25 de febrero (Auditorio San Francisco CESMAG 6:00 pm)
	Socialización de la ruta, cronograma y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Pasto	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	14 de marzo (Hotel Don Saúl 2:30 p.m.)
	Socialización de la ruta y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana con las representantes de la Simpatía Comunitaria del municipio de Pasto	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	25 de febrero (CESMAG 4:00 p.m.)
	Socialización de la ruta, cronograma y lineamientos para la elección de JAC rural y urbana en el municipio de Pasto con organizaciones de mujeres, instancias	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario y Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales e	10 de marzo (5:00 p.m. Auditorio Alcaldía San Andrés)

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1605

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		de mujeres y población LGBTQ+	Identidades de Género (MOSIG)	
	Desarrollo del proceso de elección, capacitación y seguimiento al Tribunal de Garantías para la elección de Juntas de Acción Comunal JAC rural y urbana en el municipio de Pasto 2026 - 2030	Asesorías a ciudadanía de barrios y veredas	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	21 febrero hasta el 25 de marzo
		Convocatoria para conformación Tribunal de Garantías	JAC de cada barrio y vereda	Hasta el 25 de marzo
		Desarrollo de reuniones comunitarias en barrios y veredas para la elección de los tribunales de garantías	JAC de cada barrio y vereda	Hasta el 25 de marzo
		Cierre de libro de afiliados por parte del Tribunal de Garantías	Tribunal de Garantías de cada JAC	10 de abril
		Seguimiento y capacitación a la conformación del Tribunal de Garantías	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	21 febrero hasta el 25 de marzo
ELECTORAL	Desarrollo del proceso de la jornada de elección de dignatarios en barrios y veredas y seguimiento a los resultados electorales de las Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas en el municipio de Pasto 2026 - 2030	Preparación, articulación interinstitucional y desarrollo de Puesto de Mando Unificado (PMU)	Gobernación, Alcaldía de Pasto y otras entidades pertinentes	del 11 hasta el 26 de abril
		Desarrollo de elección de las JAC 2026 - 2030, en barrios y veredas del municipio de Pasto	Tribunal de Garantía y afiliados de las JAC de cada barrio y vereda	26 de abril
		Acompañamiento día electoral, de acuerdo con la disponibilidad del equipo JAC para resolver dudas e inquietudes en el marco de la autonomía de las JAC	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	26 de abril

		Seguimiento a los resultados de los comicios de JAC en barrios y veredas del municipio de Pasto		26 de abril
POSELECTORAL	Desarrollo del proceso poselectoral de la elección de dignatarios en barrios y veredas y recepción de documentos para efectos legales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) rural y urbana en el municipio de Pasto 2026 - 2030	Radicación de documentos ante la Secretaría de Desarrollo Comunitario por parte de los tribunales de garantías que participaron en las elecciones	Tribunal de Garantías de cada JAC	Desde 27 de abril al 19 de mayo
		Verificación de documentación elección de cada JAC	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Desde el 20 de mayo 10 de junio
		Empalme nuevas JAC	JAC Saliente - JAC entrante	Desde 11 al 30 junio
		Expedición de resolución de nuevos dignatarios JAC.	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Desde el 11 al 30 de junio
		Dos escuelas de formación a nuevos dignatarios JAC (Escuelas con universidades)	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Primera escuela mayo Segunda escuela junio
		Evento protocolario de bienvenida a todas las JAC del municipio de Pasto	Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario	Julio

Fuente: Construcción propia, Secretaría municipal de Desarrollo Comunitario de Pasto, 2026.



Secretario de Desarrollo Comunitario
Alcaldía de Pasto

Información: Secretaría de Desarrollo Comunitario, sede Anganoy.
Contacto: 6027244326-ext, 1605

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1605
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -